

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Junio de 1993.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y
teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución
Nº 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 665/93, hasta el 5 de de agosto de 1993, referente a la designación de un "suplente" con categoría presupuestaria de auxiliar de servicio para desempeñarse en ese Tribunal en reemplazo del señor José Luis Moyano, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER

BECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICA L

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA RACIOS